Transportes Radio Taxi
Especial SAS
Nit. 900.557.273-1

TRTE-CTZ-LYC-148-26

Barrancabermeja, Febrero 13 de 2026

COTIZACION TRANSPORTE

Señores:

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Asunto: cotización servicio de transporte en camioneta Y Transporte fluvial

La Empresa de TRANSPORTES RADIO TAXI ESPECIAL SAS tiene como misión ser una empresa dirigente en la excelente prestación de servicio de transporte especial y servicio terrestre de servicio público individual tipo taxi en la ciudad de Barrancabermeja y cobertura nacional, para el beneficio general de la comunidad y sus socios.

Por ello ha incorporado en su manejo los valores de lealtad, honestidad, responsabilidad, cumplimiento, austeridad, tolerancia, superación, compromiso y bioseguridad.

Domicilio.

En la ciudad de Barrancabermeja, más exactamente, la Calle 73 # 27-52 Local 2 Edificio Palmetto del barrio La Libertad, se constituye hoy día como el domicilio de nuestra empresa.

Sistema de Comunicación.

Cuenta con una plataforma tecnológica con atención al cliente las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la solicitud de servicios y cuenta con vales digitales y un portal empresarial para mejor control de las facturas y de los servicios por parte del cliente.

Transportes Radio Taxi
Especial S.A.S
Nit. 900.557.273-1

PROPUESTA SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETA Y FLUVIAL AÑO 2026

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	VALOR SERVICIO MENSUAL POR CAMIONETA
1	Prestación del servicio de transporte terrestre de personal, que incluye vehículo con conductor, combustible y demás gastos operativos necesarios para su funcionamiento, con base operativa en el municipio de Barrancabermeja. El servicio será prestado de lunes a sábado, con una disponibilidad de hasta 12 horas continuas o discontinuas, en zona urbana y rural de acuerdo con las necesidades del contratante. El vehículo deberá tener capacidad adecuada para el transporte de personal (según requerimientos del contrato), estar en óptimas condiciones mecánicas y contar con los documentos reglamentarios al día (SOAT, revisión técnico-mecánica, seguros, etc.). El servicio comprende recorridos tanto en zonas urbanas como rurales del municipio y áreas de influencia, con un recorrido máximo mensual de hasta 4.000 kilómetros. El conductor asignado deberá cumplir con la normativa vigente de tránsito y seguridad vial, contar con licencia de conducción válida para el tipo de vehículo utilizado y tener conocimiento de las vías de acceso en la región. Este servicio tiene como objetivo garantizar la movilidad eficiente y segura del personal para el desarrollo de actividades institucionales, operativas, técnicas, comunitarias o logísticas, de acuerdo con los requerimientos del plan de trabajo establecido por la entidad contratante.	* Vehículo tipo camioneta doble cabina, modelo 2020 en adelante. * Tracción 4x2 o preferiblemente 4x4, apta para transitar en zonas urbanas y rurales, incluso en condiciones de terreno difícil. * Capacidad mínima para 5 pasajeros, incluyendo el conductor. * Espacio suficiente para carga liviana o equipos (en platón o baúl, según configuración). * Aire acondicionado funcional y buen estado general de tapicería, carrocería y sistema eléctrico. **Documentación Obligatoria del Vehículo:** * Licencia de tránsito vigente. * SOAT actualizado. * Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al día. * Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. * Afiliación a empresa de seguros o sistema de gestión de riesgos, en caso de incidentes o gestión de riesgos, en caso de incidentes o siniestros.	**$ 18.109.027**

Calle 73 # 27-52 Edificio Palmetto Local 2 B. La Libertad – Teléfono: 313 840 1076 – 311 531 7285
E-mail: radiotaxiespecial@hotmail.com
Barrancabermeja - Colombia

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICA	VALOR DIARIO
2	Prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros	Servicio de transporte fluvial 100% dedicado y continuo, ida y regreso en embarcación con motor fuera de borda, con capacidad superior a 10 personas, con sus respectivas pólizas de seguro, patente de navegación, documentación exigida por autoridad fluvial y/o marítima vigente, permiso de los tripulantes, certificado de inspección técnica y matrícula, certificado de carga máxima de la embarcación, diario de navegación, motor con capacidad de acuerdo. con la ruta y las condiciones de navegabilidad de los afluentes, bomba y recipiente de achique, chaleco salvavidas por persona en buen estado, remos de emergencia, extintor de incendios, kit de herramientas, bandera roja de 40 x 60 cm, seguro de responsabilidad civil extracontractual, los medios de transporte fluvial deberán llevar izada en un lugar visible la bandera nacional y la identificación numerada que se determina en la ley 1242 de 2008, cumplir con el reglamento de luces y señales de navegación fluvial del código de navegación fluvial, pólizas vigentes exigidas en los reglamentos y la ley. Incluye combustible y motorista con el cumplimiento de los requisitos de ley. destinos: Ciénaga del Opón y sus Veredas, Corregimiento de San Rafael de Chucurí.	$ 2.106.323

El transporte de pasajeros está excluido de IVA, según articulo 476 Estatuto tributario numeral 9 y manifestamos que no somos autoretenedores.

Esperamos que esta propuesta, se ajuste a sus requerimientos, lo cual nos permitirá mostrar la calidad de nuestro servicio, el cual tiene las siguientes ventajas:

- La Empresa garantiza, que los vehículos dispuestos para la ejecución del servicio cumplan con los requisitos de seguridad exigidos por la ley (Revisión técnico-mecánica del vehículo, SOAT, póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, tarjeta de operación, entre otros).

- Habilitación de transporte Resolución N° 000124 de 2018, Resolución 883 de 2013

- Teléfono Gerencia: celular: 3115317285

- Correo electrónico: radiotaxiespecial@hotmail.com

Aclaraciones adicionales, con gusto serán atendidas en los teléfonos Celular 3115317285.

Cordial saludo,

FABIANA DEL ROCIO AMAYA DOMINGUEZ
Gerente